

Signos de puntuación

Los dos puntos

Este signo de puntuación se utiliza para anunciar una serie, un ejemplo, una consecuencia o una explicación. No se los debe usar más de una vez en un enunciado.

1. Los dos puntos se usan:

1.1. para introducir un elemento o un grupo de elementos.

- “El espejismo de la economía verde requiere, entonces, de otros espejismos: el *brochure* de la empresa palmera, las ilusiones de la restitución de tierras, el mito del estado que no está, entre otros”.¹
- “Llegados a este punto, Gabito, te quiero preguntar una última cosa, pero si no me la querés contestar no me la contestés: ¿De veras plagiaste a Balzac?”.²

Un error muy común es incluir los dos puntos antes de cualquier enumeración. En caso de duda, se recomienda hacer esta prueba: para que los dos puntos estén bien usados, lo que antecede a este signo de puntuación debe ser una oración independiente. Por tanto, los dos puntos estarían mal usados en este ejemplo.

- ✘ “En este texto se identifican varios regímenes normativos internacionales y nacionales que confluyen y coexisten en esta región, tales como: el Convenio n.º 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes [...]”.³

La excepción a esta regla son las listas tabuladas, en cuyo caso se acepta que la preposición esté separa de sus complementos con los dos puntos.

¹ Diana Ojeda, “Decarbonización y despojo: Desigualdades socioambientales y las geografías del cambio climático”, en *Desigualdades socioambientales en América Latina*, ed. Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera, y Astrid Ulloa (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut, 2014), 281. En este documento se ha aplicado el subsistema de notas y bibliografía del estilo Chicago-Deusto. Para más información, véase el *Manual de estilo* de la UASB.

² Fernando Vallejo, *Peroratas* (Ciudad de México: Alfaguara, 2013), 302.

³ Jairo Baquero Melo, “Acaparamiento de tierras, regímenes normativos y resistencia social: El caso del Bajo Atrato en Colombia”, en *Desigualdades socioambientales en América Latina*, ed. Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera, y Astrid Ulloa (Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut, 2014), 436.

Esas tendencias muestran conflictos *entre*:

- aquellos que promueven reformas institucionales para facilitar el funcionamiento de los mercados globales de tierras (visión uno);
- actores que ven como inviable la economía campesina a pequeña escala, planteando que el acaparamiento es “inevitable” y que hay que sacar provecho de sus resultados, buscando “proteger a los más pobres” a través de “alianzas estratégicas” entre empresas y campesinos (visión dos); y
- actores que ven el acaparamiento como un proceso de acumulación de capital que hay que detener y revertir porque enriquece a unos pocos empresarios y países a costa de las comunidades locales (visión tres).⁴

1.2. para anunciar conclusiones o información que desarrolla lo que acaba de enunciarse.

Este uso es similar al del punto y coma, ya que se vinculan dos oraciones independientes.

- “La razón sería económica: con luz natural y libre accesibilidad no se incurre en mayores gastos”.⁵
- “El proceso de sustitución del latín como lengua escrita (“lengua internacional”, “lengua sabia y noble”, “lengua de la ciencia”) por la lengua oral (“lengua vulgar”) es complejo, lento y gradual: *desde la época del “latín popular arromanzado” hasta las primeras décadas del siglo XIX, transcurren aproximadamente diez siglos de la historia de la lengua española –con diversas épocas y etapas, que resumimos en los párrafos siguientes– durante los que el dialecto castellano deja de ser un rusticus sermo, para convertirse en lengua universal y de la ciencia*”.⁶

1.3. entre títulos y subtítulos de obras.

Se usa mayúsculas entre el título y el subtítulo de un libro: *La distinción: Criterios y bases sociales del gusto*.

⁴ *Ibíd.*, 438–39. En este caso y en los demás ejemplos, se han añadido cursivas a la estructura a la que se hace referencia en la regla de puntuación.

⁵ Santiago Alfaro Rotondo, “PERUWOOD: La industria del video digital en el Perú”, *Latin American Research Review* 48 (2013): 79.

⁶ Maria do Carmo Henriques Salido, “El latín en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español”, en *Estudos em homenagem ao Professor Doutor Mário Vilela*, ed. Graça Rio-Torto, Olívia Maria Figueiredo, y Fátima Silva, vol. 2 (Porto: Universidade do Porto, 2005), 593.

1.4. para introducir diálogos y citas textuales.

Van seguidas de dos puntos las citas textuales introducidas por expresiones como *así, como sigue, de este modo*, o precedidas de verbos como *declarar, pensar, afirmar*, etc.

Así explica cómo piensa recoger los materiales para sus escritos:

Las horas del día que tengo libres las empleo en examinar toda clase de gentes. Tan pronto me introduzco en una asamblea de políticos, como en un estrado de damas [...].⁷

Como ha escrito Carlos Ossandón en relación con los que cultivan las humanidades: “despojados del lugar que se tenía en el terreno de la acción comunicativa, no contando hoy con los prestigios letrados de antaño, no es extraño que estos académicos dirijan sus investigaciones y publicaciones hacia aquellos temas o espacios donde pueden obtener resultados tangibles, objetivos” y fácilmente reconocidos en el medio académico.⁸

Es la misma pretensión que manifiesta el autor ficticio de uno de los cuadros de costumbres de *El Curioso Parlante* cuando, dispuesto a describir la romería de San Isidro, *declara*: “Por lo menos tengo esto de bueno, que no cuento sino lo que veo, y esto sin tropos ni figuras” [referencia parentética].⁹

Para citas largas, si no están anteceditas por estas expresiones introductorias, puede usarse punto o dos puntos; lo importante es usar una de estas alternativas de manera consistente en todo el trabajo. Finalmente, si la cita se asimila a la redacción del texto circundante, se aplica la puntuación que corresponda.

En ese sentido, los videos digitales forman parte de la nueva forma histórica de comunicación que Manuel Castells (2011, 88) denomina “autocomunicación de masas”. Ello en tanto pueden “llegar potencialmente a una audiencia global” y, al ser bastantes accesibles, su contenido es “autogenerado, su emisión autodirigida y su recepción autoseleccionada por todos aquellos que se comunican” (Rotondo 2013, 71).

2. Bibliografía

Baquero Melo, Jairo. “Acaparamiento de tierras, regímenes normativos y resistencia social: El caso del Bajo Atrato en Colombia”. En *Desigualdades socioambientales en América Latina*, editado por Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera, y Astrid

⁷ José Escobar Arronis, “Literatura de ‘Lo que pasa entre nosotros’: La modernidad del artículo de costumbrismo””, en *Sin Fronteras: Homenaje a María Josefa Canellada*, ed. Jesús Sánchez Lobato, Pedro Peira, y Berta Pallares (Madrid: Editorial Complutense, 1994), párr. 15, <http://www.cervantesvirtual.com>.

⁸ María Eugenia Góngora, “El ensayo y la investigación en humanidades”, *Revista Chilena de Literatura*, n° 84 (2013): 123.

⁹ Escobar Arronis, “Literatura de ‘Lo que pasa entre nosotros’”, párr. 29.

- Ulloa, 435–57. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut, 2014.
- Escobar Arronis, José. “Literatura de ‘Lo que pasa entre nosotros’: La modernidad del artículo de costumbrismo””. En *Sin Fronteras: Homenaje a María Josefa Canellada*, editado por Jesús Sánchez Lobato, Pedro Peira, y Berta Pallares, 193–206. Madrid: Editorial Complutense, 1994. <http://www.cervantesvirtual.com>.
- Góngora, María Eugenia. “El ensayo y la investigación en humanidades”. *Revista Chilena de Literatura*, n° 84 (2013): 121–28.
- Henríquez Salido, Maria do Carmo. “El latín en la jurisprudencia del Tribunal Supremo español”. En *Estudos em homenagem ao Professor Doutor Mário Vilela*, editado por Graça Rio-Torto, Olívia Maria Figueiredo, y Fátima Silva, 2:593–609. Porto: Universidade do Porto, 2005.
- Ojeda, Diana. “Decarbonización y despojo: Desigualdades socioambientales y las geografías del cambio climático”. En *Desigualdades socioambientales en América Latina*, editado por Barbara Göbel, Manuel Góngora-Mera, y Astrid Ulloa, 255–90. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia / Ibero-Amerikanisches Institut, 2014.
- Rotondo, Santiago Alfaro. “PERUWOOD: La industria del video digital en el Perú”. *Latin American Research Review* 48 (2013): 69–99.
- Vallejo, Fernando. *Peroratas*. Ciudad de México: Alfaguara, 2013.

Elaborado por Valeria Guerrero
Última modificación: 21 de marzo de 2019